



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA INCUMPLIR LOS PLAZOS COMPROMETIDOS EN RELACIÓN CON EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA DE CANTABRIA 2011-2020, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4200-0098]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de junio de 2013, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 8L/4200-0098, subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0110, relativa a criterios para incumplir los plazos comprometidos en relación con el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2011-2020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 291, correspondiente al día 29.05.2013.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de junio de 2013.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0098]

“El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a que en el próximo periodo de sesiones parlamentario, se apruebe el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2011-2020 y la Ley que regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria.”